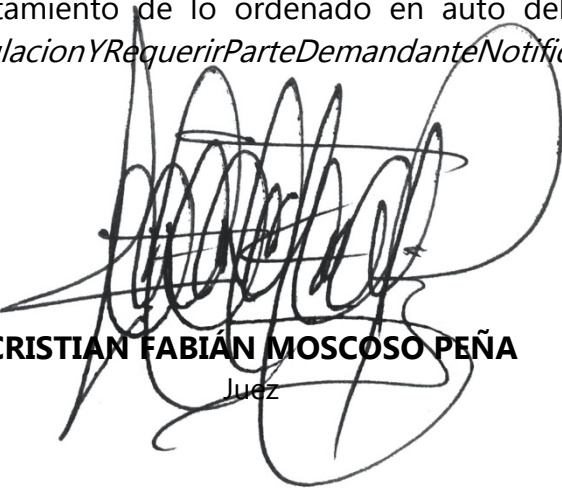


Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Leandry Yulyam Martínez Cetina
Causante	José Antonio Martínez Estrada(q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00137 00
Asunto	Requerir parte demandante
Fecha de la providencia	Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Frente a lo allegado visto en archivo *08NotificacionPersonal* y haciendo revisión al expediente, se DISPONE:

1.- Revisadas las notificaciones allegadas, las mismas no se tendrán en cuenta, como quiera que, la dirección del Juzgado no corresponde a la allí señalada, debiéndose practicar nuevamente las mismas, motivo por el cual, se requiere a la parte demandante yuliammartinez@hotmail.com y/o jaimegold@hotmail.com, para que notifique en legal forma a los herederos **ANGIE DANIELA MARTINEZ VALENCIANO, LEONEL ANTONIO MARTINEZ VALENCIANO y JOSE ARLEY MARTÍNEZ VALENCIANO**, en acatamiento de lo ordenado en auto del 20 de abril de 2021 (*06CareceDerechoPostulacionYRequerirParteDemandanteNotifique20042021*).

NOTIFÍQUESE,


CRISTIAN FABIAN MOSCOSO PEÑA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
045 Del 01-07-2022.

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria